



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710422973

Fecha: 28-07-2016



MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: Dr. MIGUEL URIBE TURBAY
Secretario Distrital de Gobierno

Dr. ZICO ANTONIO SUAREZ SUAREZ
Alcalde Local de Barrios Unidos

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Seguimiento al cumplimiento de los lineamientos sobre Austeridad en el Gasto

Respetados Doctores:

A continuación se presenta para su conocimiento, el informe de seguimiento al cumplimiento de la Circular 12 de 2011 del Alcalde Mayor, "*Medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital.*"

ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 1737 de 1998 "*por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público*" y en concordancia con el artículo 2º "*Las entidades territoriales adoptarán medidas equivalentes a las aquí dispuestas en sus organizaciones administrativas*", se emite el Decreto Distrital 030 de 1999 "*Por el cual se expiden medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital*", en concordancia con el artículo 1º del Decreto 984 de 2012 que modificó el artículo 22 del Decreto Nacional 1737 de 1998.

SOPORTE NORMATIVO DE ORDEN NACIONAL Y DISTRITAL

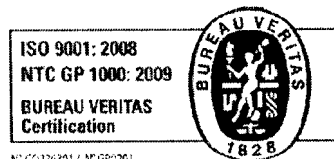
Decreto Nacional 1737 de 1998, "*Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público*"

Decreto Distrital 30 de 1999, "*Por el cual se expiden medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá*"

Decreto Nacional No. 984 de 14 de mayo de 2012, "*Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998*"

Decreto Distrital 372 de 2010, "*Por el cual se reglamenta el proceso presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local F.D.L.*"

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710422973

Fecha: 28-07-2016



Decreto Local 011 de 2015 *"Por el cual se liquida el Presupuesto anual de Ingresos y Gastos e Inversión de la alcaldía local de Barrios Unidos, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2016"* y demás decretos modificatorios.

Directiva 1 de 2001 del Alcalde Mayor. *"Medidas de Austeridad en el Gasto público del Distrito Capital"*

Directiva Distrital 7 de 2008, *"Aclaración de la directiva 008 de 2007, sobre medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital"*

Circular 12 de 2011 del Alcalde Mayor, *"Medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital"*

Circular 43 de 2013 Secretaria General de la Alcaldía Mayor con asunto "CERO PAPEL"

Circular conjunta número 01 de 2016 expedida por la secretaria Distrital de Hacienda y la Secretaria Distrital de Planeación con asunto *"Suspensión presupuestal del gasto para la vigencia fiscal 2016"*

Circular conjunta número 04 de 2016 expedida por la secretaria Distrital de Hacienda y la Secretaria General de la Alcaldía Mayor con asunto *"Austeridad en la ejecución de los recursos"*

Circular 020 de 2016 expedida por la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá *"Adopción de medidas para el ahorro de energía eléctrica y agua en la Administración Distrital"*

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad en el gasto orientadas hacia la racionalidad y uso adecuado de los recursos, mediante el análisis de las variaciones presentadas en los rubros de los gastos de funcionamiento relacionados en las normas, el seguimiento se realiza al periodo comprendido entre enero a junio de 2016 y se toma como base de comparación el primer semestre de la vigencia 2015.

METODOLOGIA

Para la elaboración del informe se tomó como base la información obtenida de los informes de Ejecución Presupuestal – PREDIS, publicados por la Secretaría Distrital de Hacienda de la vigencia 2016, comparados con la vigencia 2015 para el periodo enero - junio, reportes generados en el aplicativo SI CAPITAL, modulo Contabilidad, consultas en el aplicativo SECOP y revisión de acciones implementadas y soportadas de los planes de mejoramiento incluidos en el aplicativo del Sistema Integrado de Gestión, e información emitida por el Fondo de Desarrollo Local con radicado No. 20161220007843 con relación a las medidas, campañas, estrategias o lineamientos adoptados durante el primer semestre del año en curso relacionadas con austeridad en el gasto.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710422973

Fecha: 28-07-2016



Para la elaboración del informe se tomó como base la información obtenida de la Ejecución Presupuestal – PREDIS, publicados por la Secretaría Distrital de Hacienda de la vigencia 2016, comparados con la vigencia 2015 para el periodo enero - junio, reportes generados en el aplicativo SI CAPITAL, modulo Contabilidad, consultas en el aplicativo SECOP y revisión de acciones implementadas y soportadas de los planes de mejoramiento incluidos en el aplicativo del Sistema Integrado de Gestión.

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN.

1. Gastos de Fortalecimiento Institucional.

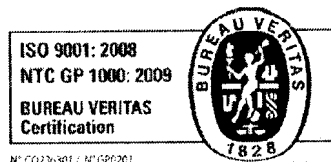
Se observa que el Fondo de Desarrollo Local por concepto de gastos de fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional cuenta con el proyecto 1076, que presenta el siguiente estado:

Descripción	Apropiación disponible a junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional.	\$2.927.980.000	\$733.071.482	\$3.892.350.000	\$542.402.078	33%	-26%

Las cifras descritas anteriormente, evidencian que la apropiación disponible presenta un aumento del 33% para la vigencia 2016, en comparación con la vigencia 2015; en la fecha del presente seguimiento a la ejecución presupuestal que para este caso corresponde al valor de los giros realizados presenta una disminución del 26%. Es importante aclarar que este proyecto incluye pago de ediles, contratación de servicios de apoyo, adquisición de bienes, fortalecimiento de la comunicación local y de los procesos de gestión ambiental y metrología.

En el oficio enviado por el Fondo de Desarrollo local indica que se ha dado pleno cumplimiento a lo contemplado en la Directiva 01 del presente año emanada de la Alcaldía Mayor y la Secretaria Distrital de Gobierno como mecanismo de control y buen uso de los recursos dispuestos para tal efecto. De tal forma, que se ha logrado reducir de manera importante la contratación de personal por este concepto de acuerdo con las necesidades para el apoyo a la gestión local. En la fecha de seguimiento se considera que esta medida ha contribuido con la austeridad del gasto para este rubro.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

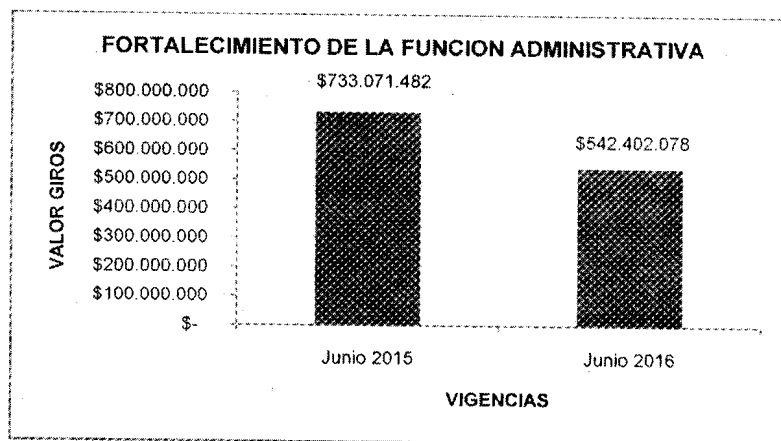


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710422973

Fecha: 28-07-2016



2. Vacaciones en dinero.

Aunque a nivel local no se refleja en el informe de ejecución del presupuesto de gastos e inversiones, valores por este rubro; al verificar la información del nivel central, se encontró que el Fondo de Desarrollo Local generó un gasto por este concepto en la vigencia 2015 de un funcionario con código 407 grado 19 del mes de febrero por valor de \$903.691.

El reporte presentado por Gestión Humana de vacaciones pendientes, para el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, relaciona (13) trece servidores públicos de planta que tienen entre (2) dos y (3) tres períodos acumulados de vacaciones por disfrutar, del total que es 41 funcionarios.

REPORTE VACACIONES JUNIO 2016

CODIGO	GRADO	INGRESO EMPRESA	INGRESO DISTRITO	VACACIONES	PERIODOS PENDIENTES
440	17	14/10/1983	14/10/1983	13/10/2012	3
407	27	18/04/1979	18/04/1979	17/04/2014	2
480	13	13/09/2004	13/09/2004	12/09/2013	2
407	27	12/04/2005	12/04/2005	11/04/2013	3
219	15	08/08/2000	08/08/2000	07/08/2013	2
233	23	15/05/1996	15/05/1996	14/05/2014	2
219	15	19/05/1999	19/05/1999	18/05/2014	2
314	19	15/07/2011	15/07/2011	14/07/2013	2
233	23	05/03/1987	05/03/1995	06/12/2012	3
314	12	01/01/2004	23/06/1982	22/06/2014	2
222	24	04/06/2009	04/06/2009	03/06/2014	2
219	15	01/08/2012	01/08/2012	31/07/2013	2
407	13	23/05/2011	23/05/2011	22/05/2013	3

Fuente: Informe de Gestión Humana

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



N° C0236361 / N° GP0201

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710422973

Fecha: 28-07-2016



3. Horas Extras

En el rubro de horas extras el Fondo de Desarrollo Local, presenta para la vigencia 2015 un total de horas de 340 y para el 2016 de 371,5 horas, generando un aumento del 9% en número de horas y un 10% en de aumento en valor.

2015	horas	valor	2016	horas	valor
Enero	34	\$272.537	Enero	70.5	\$694.066
Febrero	59.5	\$591.294	Febrero	68.5	\$748.331
Marzo	62	\$677.420	Marzo	78.5	\$852.023
Abril	59.5	\$694.065	Abril	65	\$749.115
Mayo	62	\$691.894	Mayo	89	\$952.473
Junio	63	\$693.342	Junio	0	\$0
Total	340	\$3.620.552	Total	371.5	\$3.996.008

La Información enviada por el Fondo de Desarrollo Local indica que durante el periodo de seguimiento no se autorizó tiempo de prestación de servicios que contemplen la erogación por horas extras, dominicales o en días festivos. Para el seguimiento y control por parte de Fondo de Desarrollo es necesario que la información por concepto de horas extras y vacaciones se solicite al nivel central en aras de contribuir con la austeridad del gasto en estos rubros que se reflejan en la ejecución presupuestal del nivel central.

4. Gastos de servicios públicos.

Descripción	Apropiación disponible a junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Servicios públicos	\$61.300.000	\$26.976.830	\$64.978.000	\$23.308.658	6%	-14%
Energía eléctrica	\$37.000.000	\$18.401.530	\$39.220.000	\$16.250.360	6%	-12%
Acueducto y alcantarillado	\$8.800.000	\$1.527.700	\$9.328.000	\$1.470.758	6%	-4%
Aseo	\$1.500.000	\$403.170	\$1.590.000	\$111.190	6%	-72%
Teléfono	\$14.000.000	\$6.644.430	\$14.840.000	\$5.476.350	6%	-18%

A nivel general se observa que las campañas y estrategias adoptadas en el Fondo de Desarrollo Local han contribuido con la austeridad de gasto, esta situación se refleja al realizar una comparación de los giros realizados al mes de junio de 2016, comparados con la misma vigencia a 2015, donde se observa una disminución del 14% en el rubro global de gastos en servicios públicos.

El Fondo de Desarrollo Local, informa que el gestor local ambiental ha implementado campañas de verificación de consumo de agua, energía y combustible, para lo cual se estableció la figura de un comparendo pedagógico por malas conductas de los servidores y de igual forma mejorar los hábitos de consumo, con dichas campañas han logrado reducir el tiempo de encendido de las luminarias o mantenerlas apagadas cuando no sea necesario.

Los baños de la sede tienen en su totalidad sistemas ahorradores de consumo de agua. Se realiza control mensual al consumo de cada uno de los servicios públicos.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

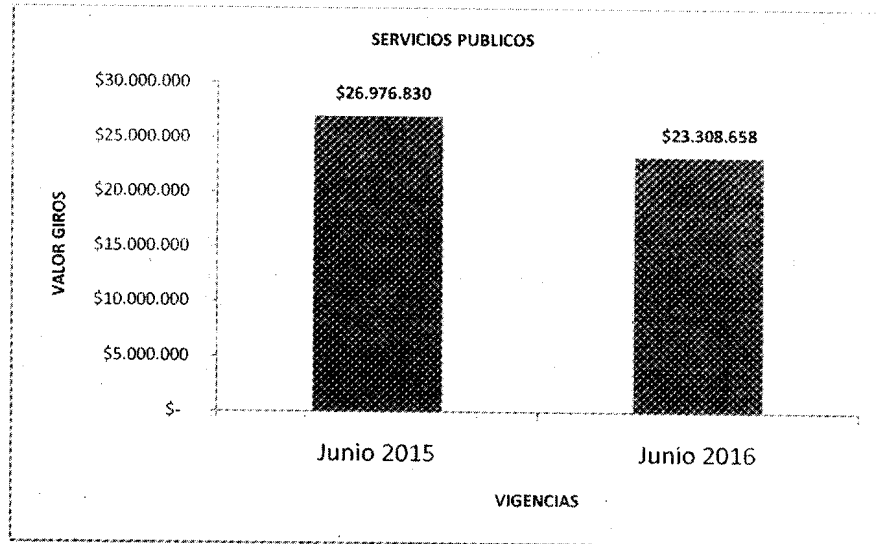


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710422973

Fecha: 28-07-2016



De otra parte, se observa en el informe de ejecución del presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2015, apropiaciones para obligaciones por pagar del rubro 3-1-8-02-02-08 Servicios públicos, por un valor de \$21.612.466 y para el 2016 \$4.800.000 dicho valores se reflejan como apropiaciones iniciales y al mes de junio de cada vigencia se realiza una modificación donde se disminuyen estos valores en su totalidad. Sin realizar ejecución alguna durante el primer semestre.

5. Gastos Promoción Institucional.

Descripción	Apropiación disponible a junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Promoción Institucional	\$17.000.000	\$0	\$20.000.000	\$0	18%	Sin giros
Promoción Institucional ¹	\$19.737.771	\$3.415.040	\$4.656.320	\$4.653.920	-76%	36%
Total	\$36.737.771	\$3.415.040	\$24.656.320	\$4.653.920	-33%	36%

La apropiación disponible que incluye la vigencia 2016 y las obligaciones por pagar presenta una disminución del 33%, al compararla con la vigencia 2015. En cuanto a la ejecución, teniendo como base los giros a Junio de 2016 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2015, presenta un aumento del 36%.

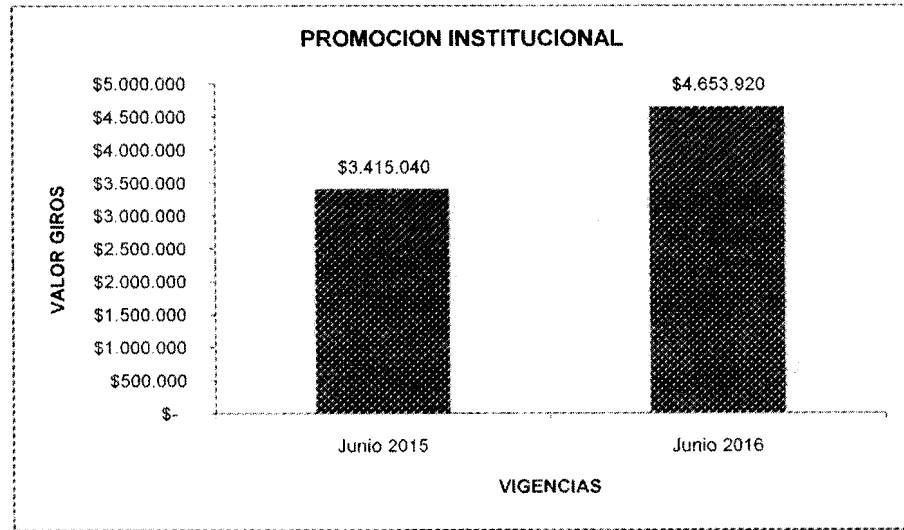
¹Obligaciones por pagar



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710422973
Fecha: 28-07-2016



6. Publicidad.

El Fondo de Desarrollo Local, en el informe de ejecución del presupuesto de gastos e inversiones, tanto para la vigencia 2015 como para la vigencia 2016, no presenta apropiación para el rubro de Publicidad.

7. Gastos de Impresos y Publicaciones.

Descripción	Apropiación disponible a junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Impresos y publicaciones	\$2.000.000	\$0	\$10.000.000	\$0	400%	0%

Para este rubro se presenta un aumento del 400% de la apropiación disponible para la vigencia 2016, comparada con el mismo periodo en 2015, en ambas vigencias al cierre del primer semestre no se realiza ninguna ejecución por este concepto al revisar los giros.

El Fondo de Desarrollo Local en cuanto a procesos de fotocopiado, multicopiado o reproducción de textos o ayudas audiovisuales que en la actualidad se dispone de equipos contratados por servicios externo en outsourcing, sobre los cuales se realiza medición de consumo por usuario a partir de la creación de una cuenta y clave a cada uno de los usuarios.

8. Materiales y Suministros

Descripción	Apropiación disponible a junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Materiales y Suministros	\$22.000.000	\$0	\$13.000.000	\$0	41%	Sin giros
Materiales y Suministros ²	\$24.649.785	\$17.150.434	\$20.687.766	\$16.018.812	-16%	-7%
Total	\$46.649.785	\$17.150.434	\$33.687.766	\$16.018.812	-28%	-7%

²Obligaciones por pagar



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

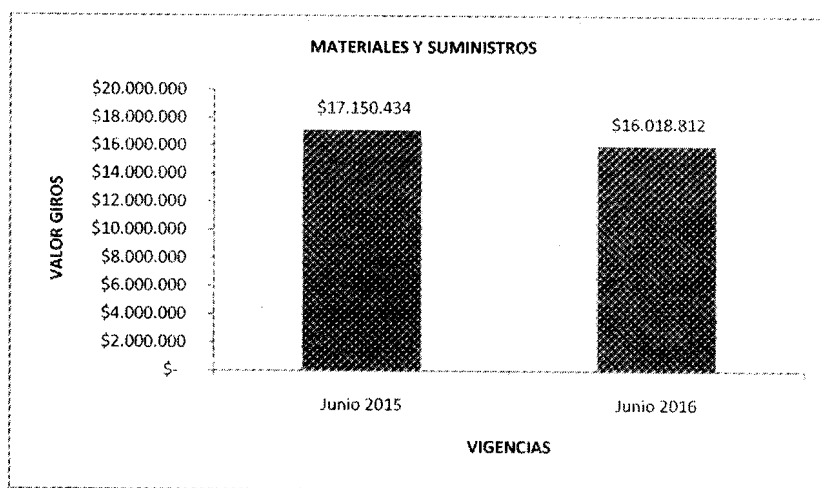
Radicado No. 20163710422973

Fecha: 28-07-2016



El valor de la apropiación disponible disminuyó en un 28% al pasar de \$46,6 millones en el primer semestre de 2015 a \$33,6 millones en el mismo periodo de 2016, en cuanto a la ejecución basada en los giros realizados durante el seguimiento se evidencia una disminución del 7%.

El Fondo de Desarrollo Local indica que para este rubro se cuenta en la actualidad con el suministro de materiales de oficina a través de la adhesión, al acuerdo marco de precios de la entidad estatal Colombia Compra Eficiente. El suministro interno se realiza con control por parte de los profesionales responsables de cada área y en general por parte de la profesional de almacén.



9. Gastos de vehículos y combustible.

Descripción	Apropiación disponible a junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Combustibles, lubricantes y llantas	\$16.500.000	\$0	\$21.000.000	\$0	27%	%
Combustibles, lubricantes y llantas*	\$33.179.357	\$6.196.558	\$24.359.533	\$8.311.688	-27%	34%
Total	\$49.679.357	-\$6.196.558	\$45.359.533	\$8.311.688	-9%	34%

A nivel general este rubro presenta una disminución en la apropiación disponible del 9%, y con respecto a la ejecución presupuestal se evidencia un aumento del 34% el cual está representado en los giros reflejados al cierre de los periodos sujetos de seguimiento.

El Fondo de Desarrollo Local ha adoptado medidas al uso de los vehículos oficiales, los cuales solo prestan servicios misionales de la Entidad, adicionalmente se cuenta con un seguimiento al consumo de combustible para los vehículos de los cuales es el Fondo de Desarrollo Local. Se

³Obligaciones por pagar



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

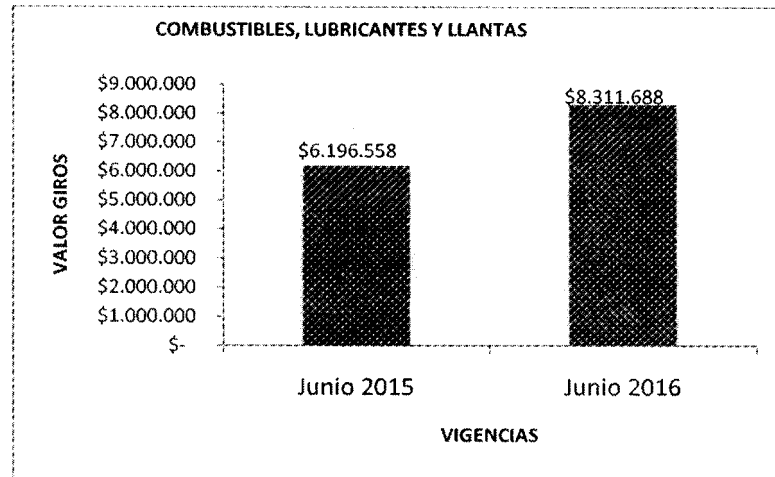
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710422973

Fecha: 28-07-2016



hace una valoración de consumo periódico por parte del supervisor del contrato. Se estableció una cantidad de suministro determinada por periodos semanales para un mejor control.

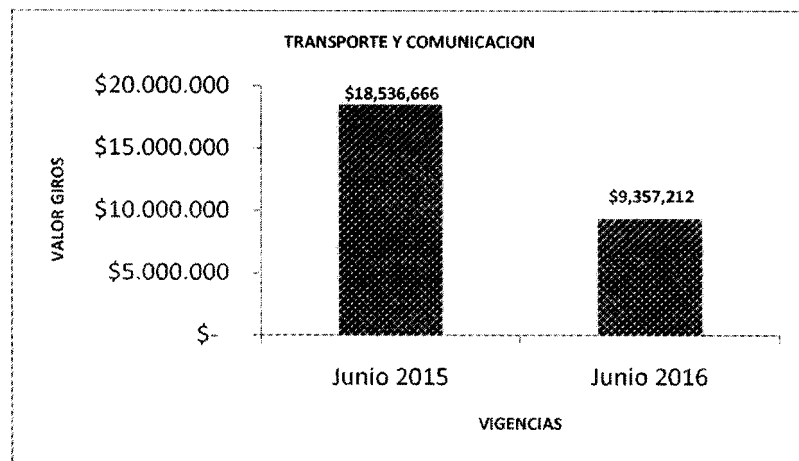


10. Gastos Transporte y Comunicación

Descripción	Apropiación disponible a junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Transporte y comunicación	\$36.165.000	\$6.247.261	\$45.300.000	\$0	25%	-100%
Transporte y comunicación [†]	\$12.498.883	\$12.289.405	\$15.871.582	\$9.357.212	27%	-24%
Total	\$48.663.883	\$18.536.666	\$61.171.582	\$9.357.212	26%	-50%

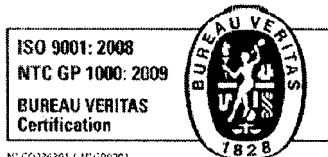
Una vez revisadas las variaciones del rubro de gastos de transporte y comunicación, se evidencia que en la apropiación a Junio de 2016, se presenta un aumento del 26%, teniendo en cuenta la apropiación de la vigencia y cuentas por pagar de vigencia anterior.

En la ejecución del primer semestre de 2016, que corresponde a los giros presenta una disminución del 50% comparada con el mismo periodo del 2015.



[†]Obligaciones por pagar

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co



N° C0236361 / N° GP0201

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710422973

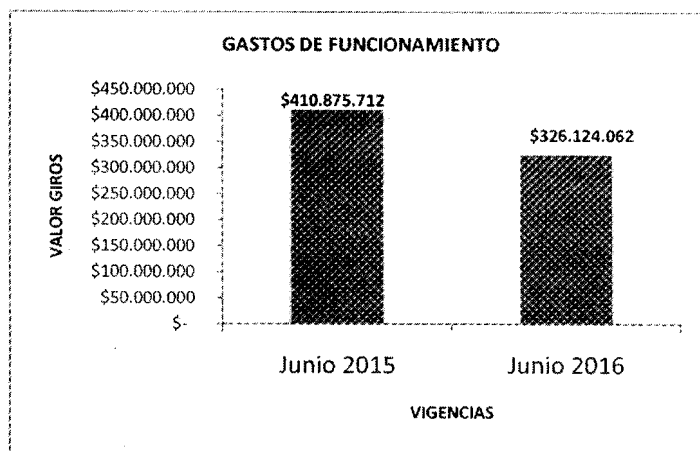
Fecha: 28-07-2016



11. Total gastos de funcionamiento.

Descripción	Apropiación disponible a junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Gastos de funcionamiento	\$1.460.341.494	\$410.875.712	\$1.557.996.583	\$326.124.062	7%	-21%

A nivel global los gastos de funcionamiento durante del primer semestre de 2016, comparado con el mismo periodo de 2015, presentan un aumento de \$97.655.089 que equivale al 7%, en cuanto a la ejecución de acuerdo con los giros realizados presenta una disminución del 21% al 30 de Junio de 2016.



CONCLUSIONES

- ❖ Los rubros en los cuales el Fondo de Desarrollo Local, ha realizado campañas y estrategias en austeridad del gasto y se refleja el impacto en su ahorro son: Gastos de fortalecimiento institucional, servicios públicos, materiales y suministros, transporte y comunicación.
- ❖ El rubro de impresos y publicaciones durante el período de seguimiento presenta un aumento significativo de la apropiación, pero durante el primer semestre de 2015 y 2016 no se evidencian giros por este concepto.
- ❖ En el rubro de gastos por impresos y publicaciones no se evidencia ejecución, a pesar de mencionar por parte de Fondo de Desarrollo Local incurre en gastos de fotocopias a través de contrato externo.
- ❖ El 31,7% de los funcionarios del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, poseen entre (2) dos y (3) tres períodos de vacaciones pendientes de disfrutar.
- ❖ Los gastos por horas extras que se relacionan por parte de Gestión Humana, no son acordes con los reportados por el Fondo de Desarrollo Local.
- ❖ En el seguimiento realizado se observa aumento en los gastos de: Promoción institucional, vehículos y combustibles.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710422973

Fecha: 28-07-2016



- ❖ El rubro global de gastos de funcionamiento durante el periodo de seguimiento a los giros realizados durante el primer semestre de 2016, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2015, presenta una disminución en su ejecución del 21%.

RECOMENDACIONES

- Coordinar con la Subsecretaría de Asuntos Locales y demás áreas que se considere pertinente, para definir lineamientos frente a las medidas de austeridad del gasto, estableciendo metas que permitan medir eficientemente los resultados del Fondo de Desarrollo Local, con el fin de cumplir las normas y metas relacionadas con austeridad en los gastos de funcionamiento e inversión.
- Se recomienda coordinar con las áreas responsables, la implementación de controles estandarizados a nivel de Fondos de Desarrollo Local donde se refleje, la ejecución y ahorro en cada uno de los rubros de gastos de funcionamiento con una periodicidad mensual.
- Clasificar los gastos tanto a nivel presupuestal como contable, de acuerdo con las definiciones de los rubros que se establezcan en el Decreto Distrital de Liquidación de Presupuesto.
- El Fondo de Desarrollo Local debe contemplar para el control en austeridad en el gasto las apropiaciones y ejecuciones tanto de la vigencia como las de obligaciones por pagar.
- Es importante se tenga en cuenta lo establecido en la Circular Conjunta número 01 de 2016 expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría Distrital de Planeación con asunto "Suspensión presupuestal del gasto para la vigencia fiscal 2016", en la cual se fija como meta de ahorro global y reducción del gasto del 20% del presupuesto total aprobado para la vigencia fiscal 2016.
- Es necesario que la Entidad implemente estrategias relacionadas con austeridad en la ejecución de los recursos, acorde con la Circular Conjunta 04 de 2016, emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría General.
- Realizar estrategias para la implementación y seguimiento de la Circular 20 de 2016, de la Secretaría General, relacionada con la adopción de medidas para el ahorro de energía eléctrica y agua en la Administración Distrital.
- Realizar la programación anual de vacaciones y verificar su cumplimiento. En cuanto a horas extras, tomar las medidas administrativas para su racionalización.

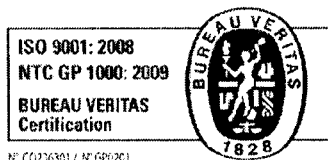
Cordialmente,


LILIANA MARÍA ACUÑA NOGUERA

Copia a: Subsecretario de Asuntos Locales y Desarrollo Ciudadano

Proyectó: Sandra Patricia Sánchez Pórez
Revisó: Miguel Ángel Moreno
Aprobó: Liliana María Acuña Noguera

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

